

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39425 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000850/2011- A, en los que se ha dictado, con esta fecha Auto declarando en estado de Concurso Voluntario a Contrataciones del Mediterráneo, S.L. con domicilio en calle Joaquín Blume, 4 de San Vicente del Raspeig, CIF número B-03166139, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 1.447, Folio 117, Hoja A-15.132 inscripción 1ª.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Examen de los Autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 17 de noviembre de 2011.- La secretaria judicial.

ID: A110088292-1